

ACTA DE CABILDO:

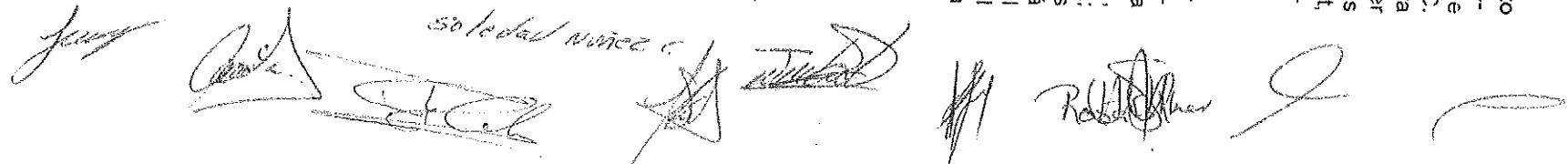
Acta Núm. 4 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán, _____, Siendo las 10:30 horas del día 29 de diciembre del 2022, reunidos en el salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo de Degollado, Michoacán; los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Deigado, Gael Obed Favares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y Quorum legal: _____
- 2.- Declaración de instalación de la sesión: _____
- 3.- Punto único – Con fundamento en el artículo 50, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal, referente a las comisiones municipales, de la fracción II: De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, que será presidida por la Síndica Municipal; se da por instalada la comisión con esta fecha y se tocan los asuntos relevantes referentes a la autorización del presupuesto de egresos 2023 en el cuál será analizado el presupuesto del Programa Operativo Anual del Municipio, el presupuesto de egresos a nivel de partida presupuestal por partida específica del clasificador por objeto del gasto, una vez analizado esto se da por terminada la sesión. Se anexa _____
- 4.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

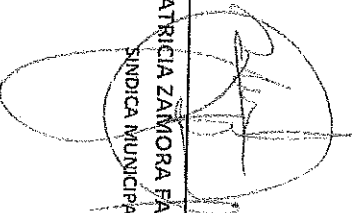
- 1.- Lista de presentes, la presidenta municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, encontrándose 9 de 9, por lo manifiesta que existe Quorum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Ayuntamiento. _____
- 2.- Siendo las 10:30 am horas, del día 29 de diciembre del 2022, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta y propone a los regidores el orden del día, por lo que en votación económica se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los municipios a esta sesión: _____
- 3.- Con fundamento en el artículo 50, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal, referente a las comisiones municipales, de la fracción II: De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, que será presidida por la Síndica Municipal; se da por instalada la comisión con esta fecha y se tocan los asuntos relevantes referentes a la autorización del presupuesto de egresos 2023 en el cuál será analizado el presupuesto del Programa Operativo Anual del Municipio, el presupuesto de egresos a nivel de partida presupuestal por partida específica del clasificador por objeto del gasto. Dicha Comisión tendrá las siguientes atribuciones:
 - I. Vigilar, en el ámbito de su competencia, la relación con los ingresos y egresos municipales; y con el patrimonio municipal tanto en sus bienes muebles e inmuebles, así como su uso y destino: _____
 - II. Presentar los proyectos de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y demás disposiciones municipales en la materia, para aprobación del Ayuntamiento; _____
 - III. Instruir a la Tesorería Municipal la publicación de lo que en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo debe; _____
 - IV. Dar opinión en todo lo relacionado a los proyectos que se planteen para contraer obligaciones a corto o largo plazo: _____
 - V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones hacendarias competencia del Ayuntamiento; _____
 - VI. Refrendar, en su caso, los informes que sobre estados financieros le presente

Soledad Núñez C.


- la Tesorería Municipal al Ayuntamiento; _____
- VII. Establecer y supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre conservación y mantenimiento de los bienes Municipales; _____
- VIII. Promover la organización y funcionamiento de los inventarios sobre bienes Municipales; - _____
- IX. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; _____
- X. Vigilar y promover la implementación de las políticas de mejora regulatoria de conformidad con la legislación en la materia; y, _____
- XI. Las demás que señale esta Ley u otras disposiciones aplicables, _____
- La presidenta municipal pregunta si hay comentarios al respecto, enseguida una vez analizado esto se da por terminada la sesión. _____
- Manifiestan con su mano alzada los que estén de acuerdo. Por lo que en votación económica se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos. _____
- 4.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria siendo las 11:50 horas, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados. Doy fe.



 TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
 PRESIDENTA EN FUNCIONES DE PENJAMILLO, MICH.



 DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
 SINDICA MUNICIPAL



 ISRAEL NEGRETE RIVERO
 REGIDOR




 ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
 REGIDORA



 GAEL OBRED TAVARES CONTRERAS
 REGIDOR



 MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
 REGIDORA



BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA



Soledad Nuñez
SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA



DOY FE

CILIA FELIPA MEZA ARREOLA



PRESENCIA



CONCEJO CIUDADANO
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PENINSULA MICHOACAN
2022 - 2024

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria 4 uno del 29 de diciembre de 2022.

ASUNTO: SESIÓN EXTRAORDINARIA

H. CABILDO DEL CONSEJO MUNICIPAL
PRESENTE

CON FUNDAMENTOS LEGALES BASADOS EN LOS DISPUESTOS EN EL 35 ARTÍCULO SEGUNDO PÁRRAFO, 36 PRIMER PÁRRAFO, 37 PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCAMPO, LA C. TIZIZQUI PEÑA BELMONTE PRESIDENTA MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN; CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:30 AM QUE TEMDRA VERIFICATIVO EN EL DOMICILIO

EN LA CUAL SE TRATARÁN LOS PUNTOS CONFORME A LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y QUERERON LEGAL
- 2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- PUNTO UNICO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, REFERENTE A LAS COMISIONES MUNICIPALES; DE LA FRACCIÓN SE INSTALA DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN CIUDADANA, QUE SERA PRESIDIDA POR LA SINDICA MUNICIPAL; SE DA POR INSTALADA LA COMISION CON ESTA FECHA Y SE TOCAN ASUNTOS RELEVANTES REFERENTES A LA AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2023 EN LA CUAL SERA ANALIZADO EN EL PRESUPUESTO DEL PERGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL POR PARTIDA PRESUPUESTAL POR PARTIDA ESPECIFICA DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, UNA VEZ ANALIZADO ESTO SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN.
- 4.- CIERRE DE LA SESIÓN

ATENTAMENTE,

C. TIZIZQUI NOEYRENTE PEÑA BELMONTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE

PENJAMILLO DE DEGOLLADO, MICHOACÁN.



PRESIDENCIA
CONCEJO CIUDADANO
H. AYUNTAMIENTO MPAL
PENJAMILLO MICHOACÁN
2022 - 2024

Handwritten signatures and notes:
- *Soledad Torres*
- *Soledad Torres*
- *Soledad Torres*
- *Soledad Torres*
- *Soledad Torres*
- *Soledad Torres*



**INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO
DE PENJAMILLO MICHOACÁN**

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia
- III. Declaración del quórum legal
- IV. Instalación de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal
- V. Toma de protesta de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal
- VI. Asuntos generales
- VII. Clausura



SINDICATURA
CONCEJO MUCIADANO
H. AYUNTAMIENTO QUINTO
PENJAMILLO MICHOACÁN
2022-2024

OTSMANTELLO



**INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO
DE PENJAMILLO MICHOACÁN**

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO
C. Dora Patricia Zamora Fabián	Presidenta
C. Obed Tavares Contreras	Vocal
C. Rosa Esther Hernández Delgado	Vocal
C. Brenda Garnica Meza	Vocal
C. María de los Dolores Cázares López	Vocal

[Handwritten signatures and initials]

SINDICATURA
CONCEJO DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO MICHOACÁN
1978 - 2011

XI. Las demás que señale esta Ley u otras disposiciones aplicables.-----

SEXTA.- La Comisión de Hacienda, para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal, serán coadyuvantes de las dependencias y entidades, a quienes corresponderá originariamente el cumplimiento de las atribuciones municipales.-----

SEPTIMA. - La C. Dora Patricia Zamora Fabián, toma protesta como Presidenta de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y la declara instalada oficialmente, misma que queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. Dora Patricia Zamora Fabián	Presidenta
C. Obed Tavares Contreras	Vocal
C. Rosa Esther Hernández Delgado	Vocal
C. Brenda Garnica Meza	Vocal
C. María de los Dolores Cázares López	Vocal

OCTAVA.- Toma la palabra la C. Dora Patricia Zamora Fabián, que previo acuerdo con la Presidenta Municipal, se toma conocimiento por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, referente a lo aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán, referente a la Ley de Ingresos, así como del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo a los montos propuestos en los siguientes capítulos:-----

CAPITULO	MONTO TOTAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 37,203,081.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,699,033.52
3000		
4000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,793,107.55
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,227,880.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,354,757.15
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 35,277,758.90
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 1,050,000.00
		\$103,605,619.00

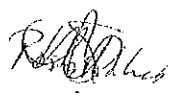
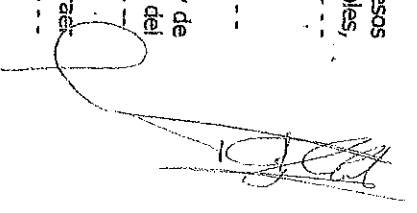
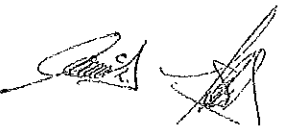
Este último elaborado por el Encargado de la Tesorería y el Encargado de Contabilidad del Municipio de Penjamillo, Michoacán, el cual se presentará para aprobación de los integrantes del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán en la próxima sesión de cabildo, de conformidad con lo señalado en el artículo 40, inciso c) en materia de Hacienda Pública, fracción IV, mediante el cual, el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, presenta el presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2023 para su aprobación y éste sea remitido al Congreso del Estado de Michoacán para la vigilancia de su ejercicio.-----

NOVENA: No habiendo más asuntos que tratar, la C. Dora Patricia Zamora Fabián, en calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal da por

CUARTA.- Para realizar la instalación de la Comisión, la C. Dora Patricia Zamora Fabián propone lo siguiente: Que Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, se instale de conformidad a lo señalado en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica de Michoacán, que será presidida por la C. Dora Patricia Zamora Fabián e integrantes los regidores en calidad de vocales los C.C. Obed Tavares Contreras, Rosa Esther Hernández Delgado, Rosa Esther Hernández Delgado, Brenda Garnica Meza y María de los Dolores Cazarez López, propuesta que fue aceptada y aprobada por UNANIMIDAD. -----

QUINTA.- La C. Dora Patricia Zamora Fabián toma la palabra y hace mención sobre las funciones de la comisión que se acaba de instalar de conformidad con las atribuciones enmarcadas en el artículo 52, fracciones I a la XI de la Ley Orgánica Municipal, que a la letra señala: -----

- I. Vigilar, en el ámbito de su competencia, lo relacionado con los ingresos y egresos municipales; y con el patrimonio municipal tanto en sus bienes muebles e inmuebles, así como su uso y destino; -----
- II. Presentar los proyectos de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y demás disposiciones municipales en la materia, para aprobación del Ayuntamiento;-----
- III. Instruir a la Tesorería Municipal la publicación de lo que en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo debe; -----
- IV. Dar opinión en todo lo relacionado a los proyectos que se planteen para contratar obligaciones a corto o largo plazo; -----
- V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones hacendarias competencia del Ayuntamiento;-----
- VI. Refrendar, en su caso, los informes que sobre estados financieros le presente la Tesorería Municipal al Ayuntamiento;-----
- VII. Establecer y supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre conservación y mantenimiento de los bienes Municipales;-----
- VIII. Promover la organización y funcionamiento de los inventarios sobre bienes Municipales;-----
- IX. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia;-----
- X. Vigilar y promover la implementación de las políticas de mejora regulatoria de conformidad con la legislación en la materia; y,-----



PERJAMILLO



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO MICHOACÁN

Reunidos en el Municipio de Penjamillo, Michoacán siendo las 10:30 horas del día jueves 29 de diciembre de 2022, reunidos en la sala de juntas del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán y en apego a lo establecido por los artículos 50, fracción II y 52 fracciones I a la XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, estando presentes los regidores C.C. Obed Tavares Contreras, Rosa Esther Hernández Delgado, Brenda Garrica Meza y María de los Dolores Cázares López tuvo verificativo la **SESION DE INSTALACION Y PRIMERA SESION LA DE COMISION DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL**, del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, la cual siguió su curso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia
- III. Declaración del quórum legal
- IV. Instalación de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal
- V. Toma de protesta de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal
- VI. Asuntos generales
- VII. Clausura

PRIMERA.- Se realizó pase de lista de asistencia y estando todos los convocados presentes.-----

SEGUNDA.- Una vez corroborado que se encuentra el quórum legal se notifica que se pueda dar inicio a la instalación de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.-----

TERCERA.- Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** por lo cual se pasó al siguiente punto.-----

Finalizada la sesión de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, siendo las 12:00 horas del día 29 de diciembre de 2022. -----



SINDICAT/MA
CONCEJO CIUDADANO
H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO
PENJAMILLO, PUEBLA
Dora Patricia Zamora Fabián
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Financiamiento y Patrimonio Municipal

C. María de los Dolores Cázares López
Vocal

C. Brenda Garmica Meza
Vocal

C. Obed Tavares Contreras
Vocal

C. Rosa Esther Hernández Delgado
Vocal